VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS

CONVOCATORIA VENTA DE BIENES INMUEBLES No. 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero, el **VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS**

C O N V O C A

Al público en general a la venta de los bienes inmuebles de propiedad del **VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS**, que constan detallados a continuación:

Tipo de bien Inmueble	Ubicación bien inmueble	No. Inmueble	Superficie	Valor de Transferencia
Lote de terreno	Provincia Cotopaxi Cantón Salcedo Parroquia San Miguel, Comuna Cumbijín - camino público	Cinco	18010,29 m2	**17.548,58**
Lote de terreno	Provincia Pichincha, Cantón Pedro Moncayo, Barrio La Cofradía, Calle Amazonas y 6 de Diciembre.	Uno - Uno	713,43 m2	**25.492,26**
Lote de terreno	Provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, parroquia García Moreno, sector Comunidad El Cristal	-	31,2849 ha	**30.967,87**
Lote de terreno	Provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, parroquia García Moreno, sector La Bonanza	-	32.0334 ha	**33.359,66**

DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, adjuntando el 10 % del valor ofrecido en cheque certificado emitido a la orden del **VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS**, o depósito o transferencia acreditada en la cuenta de ahorros del Banco del Pacífico No. 1069855854 a nombre del **VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS** en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas y Villalengua, Plataforma Gubernamental Financiera, Bloque Azul, 4to piso, entre las 09h00 y las 16H30 los días hábiles comprendidos en el periodo del **6 al 19 de noviembre de 2026**. Dichos valores serán devueltos en los casos que no sean aceptadas las ofertas.

En el caso de que el oferente sea una entidad pública, deberá presentar la respectiva certificación presupuestaria emitida por el área correspondiente, por el valor total de la oferta y en el caso de ser persona jurídica deberá adjuntar a su oferta copias certificadas de nombramiento que acredite la representación legal de la persona jurídica, registro único de contribuyentes, copias a color de cédula

de ciudadanía y/o identidad y certificado de votación, copia certificada del estatuto o del acta de la asamblea en la que se apruebe la participación en la presente oferta.

Se considerarán las ofertas de pago por un monto igual o mayor al establecido en la valoración. El pago deberá realizarse al contado. La venta se realizará a la mejor oferta presentada, el oferente que presente la oferta más alta deberá cancelar dentro del plazo de 15 días el saldo del valor ofertado.

Todos los gastos, tributos y derechos que ocasionen la celebración e inscripción de la enajenación de los activos serán de cuenta exclusiva de la parte COMPRADORA, a excepción del impuesto a la Plusvalía, que en caso de haberlo será cancelado por la parte VENDEDORA. En los valores contenidos en la presente convocatoria no se incluyen los rubros previamente descritos ni otros aplicables según la naturaleza los activos, debiendo los oferentes considerar que al valor ofertado se deberá adicionar los montos que correspondan por la transferencia de los activos.

En la oferta se señalará el domicilio, teléfono fijo o celular y correo electrónico donde se realizarán las notificaciones a los oferentes.

Las ofertas pueden realizarse, individualmente, por cada bien; sin embargo, se preferirán las ofertas que se presenten por la totalidad de los bienes y que oferten igual valor que las demás o un valor más alto.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
VIGÉSIMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS